



DECRETO ALCALDICIO N° 041
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
DAEM AÑO 2015.
REQUINOA, 08 de Enero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 024 de fecha 07.01.2015 del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita se autorice Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal para el año 2015, por un monto de \$ 100.000 renovables, el cual deberá ser girado a don Juan Jara Troncoso, Jefe del Dpto. de Educación Municipal o a su subrogante según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que Aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal Año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE fondo fijo para Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 100.000, durante el año 2015, renovables, el cual deberá ser girados a nombre del Jefe DAEM don Juan Jara Troncoso o su subrogante según corresponda.

Déjese establecido que se deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.000.000 "Gastos Menores", del Presupuesto del Dpto. de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
DAEM (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE